

RENDICION DE CUENTAS REGIONAL SANTANDER-INFORME EJECUTIVO

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en el Auditorio Menor Alfonso Gómez Gómez de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Asistieron 60 personas entre ellos funcionarios de la institución, líderes comunales, veedores, representantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Floridablanca, Defensores Públicos, docentes y estudiantes universitarios.

Se proyectaron dos videos: institucional mediante el cual se dio a conocer la Oferta Institucional nacional y regional; de igual manera se proyectó un video con muestras de las diferentes actividades de la regional Santander en los temas Promoción y Divulgación, Atención y Trámite de Quejas, Defensoría Pública en general, Grupo de Investigación Defensorial, Programa 1542, Programa Administrativo, Delegada para la Orientación, y Asesoría de las Víctimas del conflicto armado interno, Delegada para los Derechos de la Población Desplazada.

La doctora Celina Mejía Carvajal, Defensora Regional (ET) saludó a los asistentes en nombre de los señores defensores del Pueblo Nacional, Dr. Alfonso Cajiao Cabrera, y regional Santander, Kadir C. Pilonieta, (quien se encontraba de vacaciones) llamó la atención sobre la misión, visión, organigrama de la Defensoría del Pueblo, mapa de procesos y enfatizó sobre la importancia de la magistratura moral.

Los profesionales encargados de los diferentes programas expusieron los siguientes temas:

Celina Mejía Carvajal, Coordinadora del Grupo de Investigación Defensorial, -GID- dio a conocer que la regional cuenta con un equipo investigativo de 11 servidores entre técnicos criminalísticos, profesionales especializados en investigación y en criminalística, peritos Químico, Grafólogo, Contador y Psicóloga Forense. La señora Defensora (ET) informó que su equipo de trabajo presta apoyo investigativo, pericial y técnico criminalístico a los defensores públicos de las áreas penal y no penal, así como a los estudiantes de consultorios jurídicos de las universidades de la ciudad. De manera gráfica y concreta expuso cómo la asignación de misiones de junio de 2012 a junio 2016 ha incrementado, de tal manera que hoy puede asegurarse que esta cifra ha crecido en la parte investigativa en un 150% y en el tema pericial en 260%.

Yamile Astrid Mantilla Vergel, Asesora de Promoción y Divulgación de DD.HH. dio a conocer que desde el año 2012 a junio de 2016 se han capacitado a 24.561 personas, en 667 eventos en los cuales los temas que se han tratado son: resolución y tratamiento de conflictos, conceptos básicos de los derechos humanos, situación de los derechos humanos, oferta institucional, reparación colectiva, Derecho Internacional Humanitario, mecanismos de protección, derechos de las personas privadas de la libertad, derechos ancianos NNA, contenido Ley 1448/11 medidas de atención y reparación, protocolo de participación efectiva para la inscripción a las MDPV, nuevos decretos e incidencia de las mujeres víctimas de desplazamiento, derechos de la población víctima afro descendiente y en situación de discapacidad, derecho a la vivienda, derechos sexuales y reproductivos, Ley 581/00, Ley 1257/08.

José Fernando Sepúlveda Hoyos: expuso que actualmente la regional cuenta con 222 defensores públicos vinculados por prestación de servicios, que atienden a la comunidad en los programas de penal (Ley 906, Ley 600), Decreto 1542 (personas privadas de la libertad condenadas), responsabilidad penal de adolescentes, postulados Ley 975 (Justicia y Paz), administrativo, civil, familia, laboral, penal militar, casas de justicia, restitución de tierras, víctimas (menores, violencia de género, de conflicto armado) OEA (Casación y Acción de Revisión). Presentó estadísticas concretas: casos en trámite: 2014: 10.993; 2015: 12759; 2016: 14.247; asistencia a audiencias: 2014:12.102; 2015: 14.867; 2016: 14.247. Casos terminados: 2014:6765; 2015:8.386; 2016:2.472. Asesorías: 2014:19.363; 2015: 25.578; 2016:9719.

Claudia Patricia Rojas Esparza, coordinadora del programa de representación judicial de víctimas menores, Ley 1098/06, resaltó la importancia del rol del representante judicial porque en cabeza de la Defensoría está la responsabilidad casi del 100%, de la defensa de los intereses de los niños, niñas, el sector más vulnerable de la sociedad. Dio a conocer cómo la obligación de la protección de sus

derechos, en el Sistema Penal, recae en el Sistema Nacional de Defensoría Pública. En el 2012, en cuanto a representación judicial de víctimas menores Ley 1098/06: 351 procesos (los más recurrentes: acceso carnal abusivo con menor de 14 años: 69, actos sexuales con menor de 14 años: 105, inasistencia alimentaria: 58, homicidio: 47. Víctimas ley 1257/08, en materia de violencia de género la actividad se registró en un total de 17 representaciones judiciales siendo el delito de violencia intrafamiliar el de mayor ocurrencia con seis procesos. Solicitudes en representación judicial de víctimas 975/05: 695 personas representadas en conductas así: homicidio: 446, desaparición forzada: 98, desplazamiento y reclutamiento forzado: 92.

En cuanto al tema de procesos de restitución de tierras con representación judicial dio a conocer que a junio de 2016 se presentaron los siguientes datos: ante la Unidad Especial de Restitución de Tierras: 49, ante la Jurisdicción Agraria: 44; para un total de 93.

Con respecto programa 1542 la Dra. Rojas -quien estuvo como coordinadora del mismo hasta inicios del 2016- dio a conocer las acciones de la regional en búsqueda de la protección de las personas privadas de la libertad en los ocho penales de competencia de la regional Santander. Informó sobre las brigadas jurídicas institucionales en los centros penitenciarios, de las labores de capacitación para el personal recluso, y sobre el éxito de la realización del primer “Diplomado en derechos humanos y fortalecimiento de la acción pública con énfasis en personas privadas de la libertad”.

Nancy Chaparro Villamizar coordinadora del programa Administrativo dio a conocer que del 2015 y a Julio de 2016, se han interpuesto 92 acciones institucionales (tutelas, populares y de cumplimiento), buscando restablecer derechos individuales y colectivos. Informó sobre la labor de mediación que la regional Santander ha realizado en temas colectivos y de gran interés nacional, tales como: represa de Hidrosogamoso, sitio de disposición final de residuos sólidos conocido como el Carrasco, Páramo de Santurbán, entre otros. Finalmente, informó sobre el número de acciones institucionales presentadas por el Defensor regional, informando resultados y exaltando fallos con casos emblemáticos.

Carlos Salazar: dio a conocer un análisis cuantitativo de quejas por derechos vulnerados de 2013 a 2016. El derecho más amenazado es el de la salud (40%) cuya conducta vulneratoria es la deficiente e inoportuna atención médico-asistencial (urgencias, consulta externa, hospitalización, procedimientos, medicamentos) y el presunto responsable son las EPS.

Ibeth Tatiana Claro Coronel, fundamentó su exposición las acciones defensoriales en prevención del consumo de sustancias psicoactivas; en articulación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Expuso que el Dr. Mario Faber Cuartas, Químico perteneciente al GID, desde el año 2012 a de junio 2016 ha desarrollado PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS (cocaína y cannabis) en personas que han sido detenidas por porte de estupefacientes: Total 565 pruebas; durante el 2016 el Perito Psicólogo Forense ha contribuido con 109 pruebas psicológicas para identificar adicciones a sustancias psicoactivas.

Aura Magaly Vega, funcionaria de atención y orientación a víctimas del conflicto armado: expuso que en el periodo comprendido de 2012 a mayo del año 2016, se han orientado y asesorado jurídicamente a 24.961 víctimas; diligenciado 5.374 Formatos Únicos de Declaración -FUD- por los diferentes hechos victimizantes; realizado 166 talleres de orientación psicojurídica en los cuales se atendieron a 7.223 víctimas. Se diligenciaron 113 formularios de solicitud de protección de bienes abandonados y despojados por la violencia. Se realizaron 3.282 solicitudes de representante judicial de justicia y paz; se ha participado en 55 jornadas de acopio documental para acreditar parentesco, el daño y el nexo causal para la participación en el proceso de justicia y paz de las víctimas

María Eugenia Osorio T. de la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada, reportó las líneas de atención especializada: 10.610 personas desplazadas atendidas individualmente, en 43 municipios. En la línea a promoción y divulgación se capacitaron 4.729 beneficiarios de los cuales 3.865 son víctimas del conflicto, en 349 actividades; procesos de promoción de derechos para incidencia en políticas públicas con jóvenes desplazados (25), mujeres (188), afro descendientes y población en condición de discapacidad líderes de las Mesas de Participación y organizaciones de

víctimas (35), con el fin de hacer incidencia en Planes de Desarrollo y de Acción Territorial 2016-2019. En la línea de acompañamiento y seguimiento para garantía de derechos: se realizaron 60 misiones, participación en 391 escenarios del SNARIV a nivel departamental y municipal, así como 24 informes al nivel nacional para la Corte Constitucional frente a derechos a la educación, vivienda, restitución de tierras, retornos y reubicaciones generación de ingreso y atención humanitaria, y entrevistas a 87 mujeres desplazadas enviadas a la Corte Constitucional.

INQUIETUDES RELEVANTES DURANTE EL PROCESO

La señora Martha Gladys Gamboa y German Becerra, presidenta y vicepresidente respectivamente de la Junta de Acción Comunal del barrio Primero de Mayo, del municipio de Girón, solicitó a la Defensoría del Pueblo que la audiencia de rendición se tuviera en cuenta la acción popular #201200104 que correspondió al Juzgado 4 Administrativo del Circuito de Bucaramanga, cuya pretensión era el mantenimiento y conservación de las bancas, poda de árboles maleza y recolección de basuras que hay en el parque del barrio Rio Prado en este municipio. En dicha audiencia a la señora Gamboa se le explicó que el fallo de primera instancia fue proferido por el Juzgado Cuarto del Circuito Administrativo del 28 de febrero del 2014, donde denegó las pretensiones de la demanda popular. Por lo tanto fue apelado, y en segunda instancia el 16 de abril de 2015 el Tribunal Administrativo de Santander revocó el numeral primero de la sentencia de primera instancia, y en su lugar declaró al municipio de Girón responsable.

Una visita ocular que se hizo por parte de la Defensoría del Pueblo el 14 de julio de 2016 al lugar de los hechos, se pudo corroborar que lo manifestado por la señora Martha Gladys y el señor German Becerra; esto en razón a que el parque continúa en abandono de la administración y lo que lo que los peticionarios quieren es que se hagan las gestiones pertinentes para que el fallo se cumpla.

La Defensoría del Pueblo se comprometió a oficiar al señor alcalde de Girón, John Abiud Ramírez Barrientos, para dé respuesta a la petición y se cumpla el fallo de la acción popular.

CONCLUSIONES

Fue importante la realización de este ejercicio porque se logró informar y explicar las acciones realizadas por la Defensoría de manera clara y dinámica, como resultado de un trabajo bien coordinado y planeado del equipo de funcionarios participantes. Fue calificado positivamente al manifestar que esta clase de actividades es fundamental para conocer de primera mano, el trabajo, avances y resultados de la Defensoría del Pueblo regional Santander.

Este evento de rendición de cuentas contó con la aceptación e interés los asistentes así como del respaldo de los medios de comunicación.

Cordialmente,

KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ

Defensor del Pueblo Regional Santander

Proyectó: Yamile Astrid Mantilla Vergel, Profesional Especializada

Aprobó: Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, Defensor Regional.

Archivado en: Carpeta de Oficios y Memos enviados Despacho de la Regional Consecutivo Regional: 6030